



# FAPPU

FUNDACION PARA EL ANALISIS  
DE POLITICAS PUBLICAS

## Observatorio Económico y Presupuestario de la Ciudad de Buenos Aires



**Informe N° 2**  
Junio 2010

#### a) Objetivo

Contar con un diagnóstico de la actual situación económica y social de la Ciudad de Buenos Aires y de la ejecución presupuestaria del Gobierno de la Ciudad, a fin de obtener un análisis de las fortalezas y debilidades del distrito en si mismo y en relación con el resto de los componentes del país.

#### b) Producto

Como resultado de la consultoría se elaborarán los siguientes informes:

Como resultado de la consultoría se elaborarán los siguientes informes:

- **Informe Análisis ejecución presupuestaria al 31/03/2010.**

### 3. Análisis de la ejecución del Presupuesto GCBA

**3.1** Presupuesto de Recursos: Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto.

**3.2** Presupuesto de gastos

**3.2.1.** Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto según la clasificación por objeto del gasto.

**3.2.2.** Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto según la clasificación por jurisdicción.

### 4. Análisis detallado por Ministerio

**4.1.** Clasificación por objeto del gasto.

**4.2.** Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

### 3. Análisis de la ejecución del Presupuesto GCBA

Esquema ahorro-inversión- financiamiento en base devengado al 31/03/2010.

<b>Presupuesto 2010 - CABA -</b>			
Cifras expresadas en Millones de \$			
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>16.734,80</b>	<b>3.850,00</b>	<b>23,01%</b>
Tributarios	15.305,50	3698	24,16%
No Tributarios	939,50	73	7,77%
Vta de Bienes y servicios	109,50	37	33,79%
Rentas de la propiedad	20,00	0	0,00%
Transferencias Corrientes	360,30	42	11,66%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>14.710,00</b>	<b>2.603,00</b>	<b>17,70%</b>
Remuneración al Personal	8827	1552	17,58%
Gastos de Consumo	3673	650	17,70%
Transferencias Corrientes	2210	401	18,14%
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.024,80</b>	<b>1.247,00</b>	<b>61,59%</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>842,70</b>	<b>43,00</b>	<b>5,10%</b>
Recursos de Capital propios	541,50	0	0,00%
Transferencias de capital	281,80	31	11,00%
Disminución de la inversión Financiera	19,40	12	61,86%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.881,70</b>	<b>200,00</b>	<b>6,94%</b>
Inversión Real Directa	2770	185	6,68%
Transferencias de Capital	33,2	14	42,17%
Inversión Financiera	78,5	1	1,27%
<b>Resultado antes de Intereses</b>	<b>-14,20</b>	<b>1.090,00</b>	<b>-7676,06%</b>
Servicios de la Deuda Pública	448	87	19,42%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-462,20</b>	<b>1.003,00</b>	<b>-217,01%</b>

Cabe aclarar que el resultado de \$1.003 carece de validez, debido a las deficiencias en la registración de los recursos y gastos que analizaremos seguidamente:

Ejecución de ingresos, gastos y resultado comparativos con primer trimestre del ejercicio 2009.

Ejecución primer Trimestre	2010	2009	Absoluto	En %
Ingresos	3.893,00	3.401,00	492,00	14,47%
Gastos	2.890,00	2.507,00	383,00	15,28%
<b>Resultado</b>	<b>1.003,00</b>	<b>894,00</b>	<b>109,00</b>	<b>12,19%</b>

De acuerdo a la información contenida en el estado de ejecución presupuestaria al 31/03/2009 remitida por el Gobierno de la Ciudad a la legislatura; el Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos por \$ 3.893 Millones y efectuó gastos por \$ 2.890 millones por lo que cerró el primer trimestre con un resultado positivo de \$ 1.003 Millones.

Esto representa un valor superior de \$ 109 Millones ( 12,19 %) respecto del resultado del primer trimestre del ejercicio 2009. el mismo está formado por un incremento de \$ 492 Millones (14,47 %) en los ingresos y un Incremento de \$ 383 Millones en los gastos.

#### 1. Presupuesto de Recursos

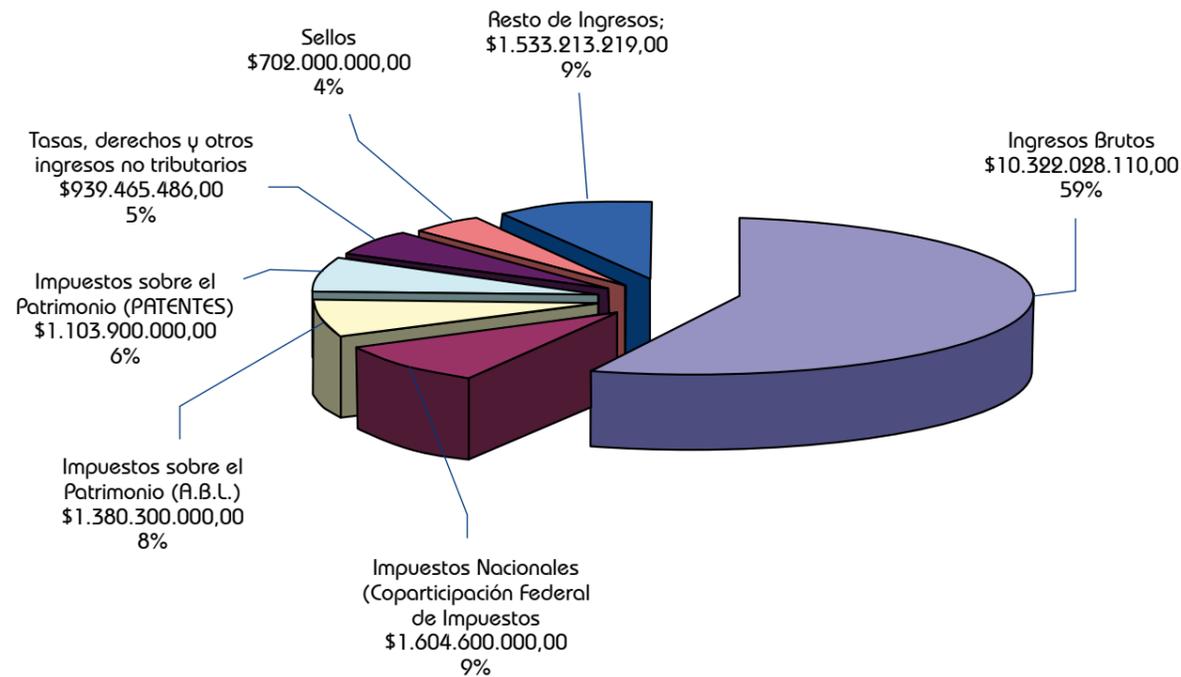
##### 1.1. Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto

Tributo	Vigente	En %	En % acumulado sobre el Total
Ingresos Brutos	10.322.028.110,00	58,70%	58,70%
Impuestos Nacionales (Coparticipación Federal de Impuestos)	1.604.600.000,00	9,12%	67,82%
Impuesto sobre el Patrimonio (A.B.L.)	1.380.300.000,00	7,85%	75,67%
Impuesto sobre el Patrimonio (PATENTES)	1.103.900.000,00	6,28%	81,95%
Tasas, derechos y otros ingresos no tributarios	939.465.486,00	5,34%	87,29%
Sellos	702.000.000,00	3,99%	91,28%
Resto de Ingresos	1.533.213.213,00	8,72%	100,00%
<b>Total Ingresos</b>	<b>17.585.506.809,00</b>	<b>100,00%</b>	

De la observación del cuadro de ingresos precedente, se desprende que el 91,28 % de los recursos totales de la Ciudad dependen de los primeros cinco tributos.

La participación del impuesto sobre los ingresos brutos es del 58,70 %. Por ende, es muy importante el seguimiento del Nivel de Actividad Económica e Inflación a los efectos de proyectar los recursos.

## CABA - Presupuesto 2010 - Ingresos Estimados



En relación a los impuestos directos sobre el patrimonio que explican aproximadamente el 14 % de los recursos totales, los mismos no son en principio sensibles a las variables expuestas anteriormente ya que el índice de capacidad contributiva que captan estos impuestos son la valuación de los automotores e inmuebles.

### Ingresos

La ejecución total fue de \$ 3.891 Millones que representa el 22,13 % de ejecución con respecto al crédito vigente. Los ingresos corrientes fueron de \$ 3.849 que representan el 22,99 % de los Ingresos Corrientes consignados en el crédito vigente. Los Ingresos de Capital fueron de \$ 42 Millones que implican el 5,04 % del crédito vigente.

El impuesto a los ingresos Brutos, la coparticipación federal de impuestos, el A.B.L., Patentes y Sellos representan el 91,28 % del cálculo de recursos para el ejercicio.

En relación a Ingresos Brutos durante el primer trimestre del ejercicio se recaudaron 2.306 Millones que implica un incremento del 12,87 % con respecto al mismo trimestre del ejercicio 2009.

Si anualizados linealmente este incremento, encontramos que el mismo ascendería a la suma de \$ 9.434,64 sin incluir las recientes incrementos en la alícuota para determinados sujetos y representaría un incremento de \$ 617,54 Millones respecto de lo efectivamente recaudado en el ejercicio 2009.,

En lo atinente a la Coparticipación Federal de Impuestos, durante el primer trimestre la misma se incrementó en 55 Millones (20 %) con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior producto de las transferencias de capital efectuadas por el Gobierno Nacional mayoritariamente en concepto de Fondo Federal Solidario.

En lo relativo al impuesto sobre los bienes inmuebles (ABL) y vehículos (Patente) se observa un incremento de \$ 28 Millones (5,86%) y de 29 millones (9,90%) respectivamente en comparación con idéntico trimestre del año 2009.

En relación al impuesto de sellos, el mismo se ha incrementado en 86 Millones (82,69%) respecto del primer trimestre del ejercicio 2009, debido a la ampliación de la base imponible del mismo.

Cabe mencionar, que la participación de los tributos sobre los Ingresos Brutos y patrimonio han perdido participación dentro del total de los recursos presupuestados.

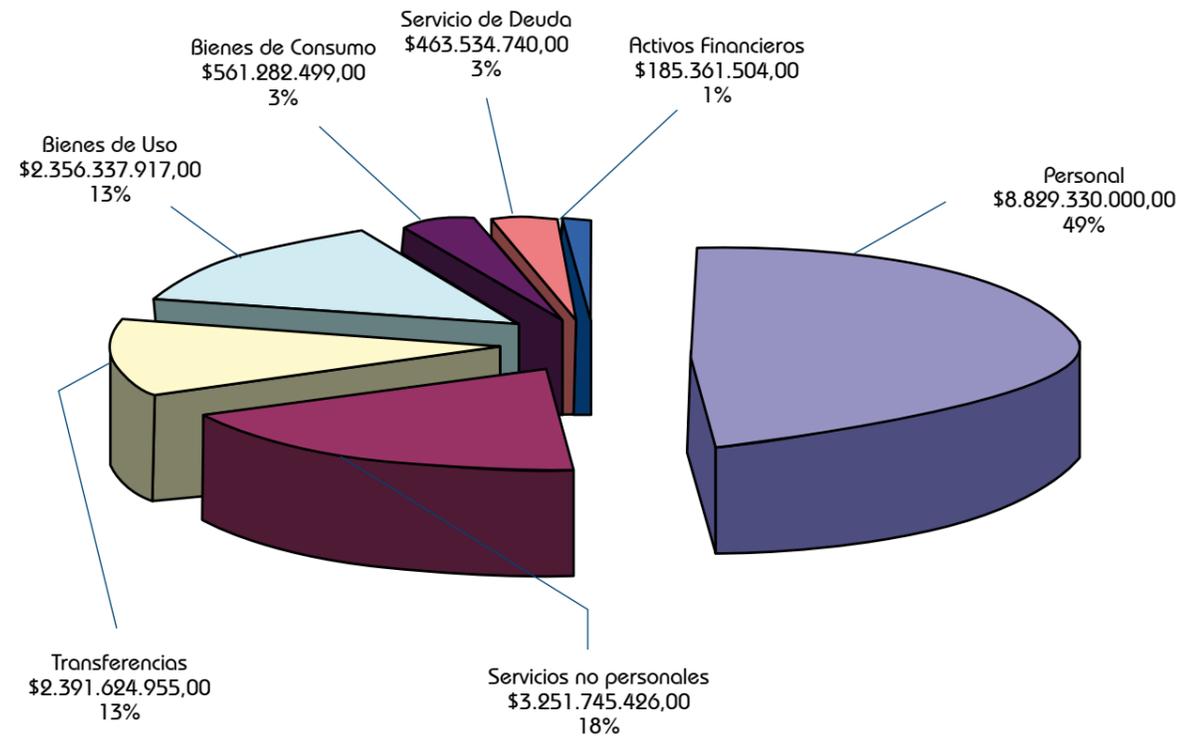
Esta situación sumada al incremento de la deuda implica un alerta respecto de la sanidad fiscal de las cuentas públicas y respecto de la autonomía financiera.

## 2. Presupuesto de Gastos

### 2.1. Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto según la clasificación por objeto del gasto.

Índice	Vigente al 31/03/2009	En %	En % acumulado
Personal	8.829.330.000,00	48,95%	48,95%
Servicios no personales	3.251.745.426,00	18,03%	66,97%
Transferencias	2.391.624.955,00	13,26%	80,23%
Bienes de Uso	2.356.337.917,00	13,06%	93,29%
Bienes de Consumo	561.282.499,00	3,11%	96,40%
Servicio de deuda	463.534.740,00	2,57%	98,97%
Activos Financieros	185.361.504,00	1,03%	100,00%
<b>Total General</b>	<b>18.039.217.041,00</b>	<b>100,00%</b>	

## C.A.B.A. - Presupuesto 2010 - Gasto Estimado por Objeto del Gasto



Los primeros tres rubros representan más del 80 % del gasto. Cabe aclarar que los mismos representan gastos rígidos que devengan mensualmente por tratarse de erogaciones correspondientes a sueldos, contratos por servicios de recolección de residuos, mantenimiento y limpieza de Hospitales y escuelas, contratos de locación de obra de personal y otros.

## Gasto

El gasto total del primer trimestre 2010 en base devengado fue de \$ 2.889 millones, de los cuales \$ 2.602 millones corresponden a gastos Corrientes y \$ 287 millones a gastos de Capital. La ejecución para el primer trimestre del ejercicio 2009 fue de \$ 2.507 Millones

Los gastos corrientes desagregados por inciso se exponen seguidamente:

Inciso	Vigente al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total devengado
Personal	8.829.330.000,00	1.552.097.623,00	17,58%
Servicios no personales	3.251.745.426,00	583.455.142,00	17,94%
Transferencias	2.391.624.955,00	414.127.981,00	17,32%
Bienes de Uso	2.356.337.917,00	143.047.428,00	6,07%
Bienes de Consumo	561.282.499,00	79.608.058,00	14,18%
Servicio de deuda	463.534.740,00	88.405.340,00	19,07%
Activos Financieros	185.361.504,00	28.138.949,00	15,18%
<b>Total General</b>	<b>18.039.217.041,00</b>	<b>2.888.880.521,00</b>	<b>16,01%</b>

De la simple observación del cuadro se verifica una ejecución presupuestaria total del 16 % respecto al crédito vigente. La misma es superior en \$ 382 millones (14,3 %) a los \$ 2.507 Millones ejecutados en igual trimestre del ejercicio anterior.

Ahora bien, en el rubro personal se aprecia una baja ejecución debido a problemas en la implementación como en la integración al SIGAF del sistema de Gestión de recursos Humanos denominado Meta 4, estimando que el gasto devengado en personal debería rondar el 25 % de los créditos vigentes atento la característica de los gastos.

Asimismo, es dable mencionar que se ha aprobado en paritarias un incremento de \$ 1.100 Millones en el rubro personal. Al día de la fecha, el citado incremento y su financiación no figuran expuestos en el presupuesto de recursos y gastos y se ha remitido a la Legislatura el correspondiente proyecto de Ley que implica una modificación en la alícuota general del impuesto sobre los Ingresos Brutos y una amplia moratoria.

En cuanto a los servicios no personales se han devengado el 17,94 % de los créditos correspondientes a este rubro. Estos gastos corresponden a contratos (de recolección de residuos, mantenimiento y limpieza de edificios, contratos de locación, elaboración y distribución de comida) que devengan mensualmente. El aumento en los costos de operación (incremento de salarios e insumos) se verán reflejados en la ejecución en los próximos meses una vez terminados los trámites correspondientes. Asimismo, se infiere que existe un subregistro de los servicios prestados y devengados en atención a la particular periodicidad de estos contratos. Del análisis de la ejecución de los primeros cinco Ministerios en relación a este rubro, se evidencia que seguramente se necesitarán refuerzos presupuestarios en el futuro. En relación a la ejecución de la partida Contratos de locación de servicios, la misma se incrementó un 57 % respecto a similar período del ejercicio anterior.

Las transferencias tienen una ejecución de 414,12 Millones que representan el 17,32 % del crédito vigente. Del total, \$ 401 Millones corresponden a transferencias corrientes. Estas crecieron un 26,2 % respecto del mismo trimestre del ejercicio anterior.

En lo atinente a los Bienes de Capital, se devengaron \$ 199 Millones, que representan el 6,9 % de los gastos previstos. Si bien la ejecución es levemente superior a idéntico trimestre del ejercicio anterior, la misma no representa una mejora que permita avisar una ejecución sustancial que incremente el nivel de inversión que requiere la ciudad.

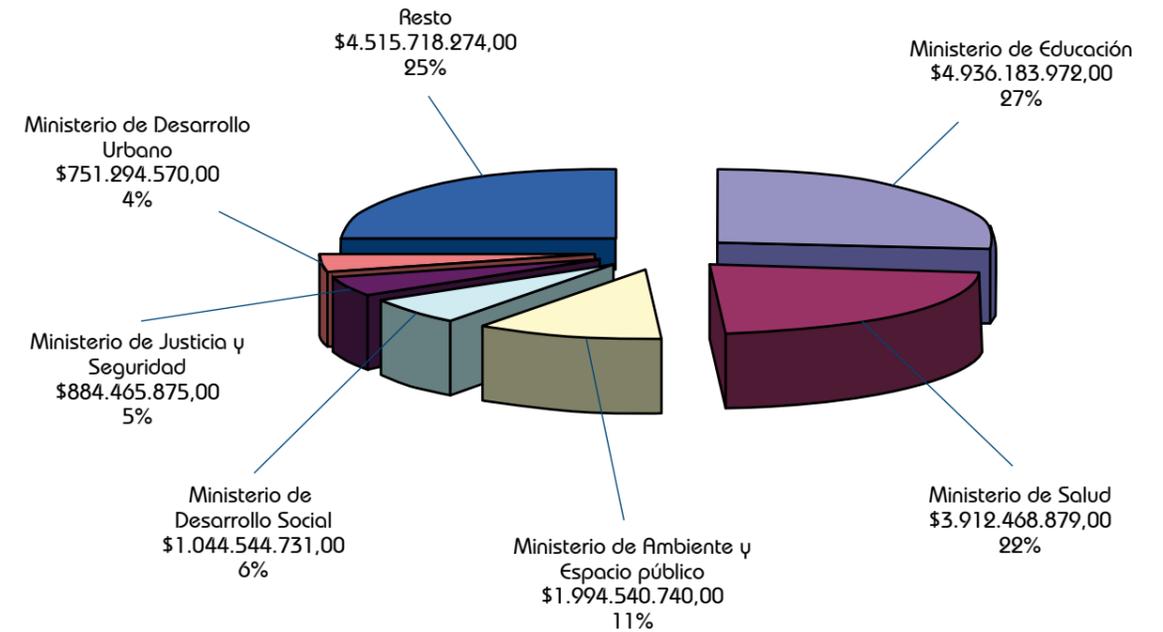
Se devengaron \$ 79,6 Millones (14,18 %) en Bienes de Consumo. El mayor porcentaje corresponde a insumos hospitalarios. Los mismos representan el 70 % de este rubro y se han registrado una ejecución del 14,18 %. La ejecución al 31/03/2010 de esta partida es del 170 % superior a la similar del ejercicio 2009. Se infiere que la diferencia se debe al cambio en la metodología de compra implementada por el Gobierno en relación al sistema de compras centrales.

En relación a los servicios de la deuda, la ejecución de los mismos fue de 87 Millones equivalentes al 19,42 % de los créditos vigentes. Se incrementaron casi el 2.000 % debido al vencimiento de los intereses del nuevo esquema de financiamiento. Asimismo, se identifica que tanto las letras del tesoro autorizadas por la ley de Presupuesto para la ampliación/construcción de las líneas A, B y H como los fondos autorizados para equipamiento **hospitalario autorizados por ley 2780, carecen de ejecución.**

## 2.2. Participación absoluta y relativa de cada rubro en el total del presupuesto según la clasificación por Jurisdicción.

Jurisdicción	Vigente al 31/03/2010	Modificaciones Presupuestarias	En %	Acumulado
Ministerio de Educación	4.936.183.972,00	302.163.840,00	27,36%	27,36%
Ministerio de Salud	3.912.468.879,00	19.730.174,00	21,69%	49,05%
Ministerio de Ambiente y Espacio público	1.994.540.740,00	52.955.849,00	11,06%	60,11%
Ministerio de Desarrollo Social	1.044.544.731,00	8.789.593,00	5,79%	65,90%
Ministerio de Justicia y Seguridad	884.465.875,00	34.790.291,00	4,90%	70,80%
Ministerio de Desarrollo Urbano	751.294.570,00	-14.863.809,00	4,16%	74,97%
Ministerio de Cultura	670.573.993,00	75.720.539,00	3,72%	78,68%
Jefatura de Gobierno	669.159.254,00	95.802.723,00	3,71%	82,39%
Ministerio de Hacienda	527.881.234,00	10.263.145,00	2,93%	85,32%
Servicio de la Deuda Pública	463.534.740,00	-24.651.890,00	2,57%	87,89%
Obligaciones a cargo del Tesoro	448.597.264,00	-48.753.290,00	2,49%	90,38%
Ministerio de Desarrollo Económico	343.015.944,00	13.562.082,00	1,90%	92,28%
Jefatura de Gabinete de Ministros	330.317.384,00	6.531.672,00	1,83%	94,11%
Consejo de la Magistratura	301.237.528,00	20.000.000,00	1,67%	95,78%
Legislatura	274.681.076,00	0,00	1,52%	97,30%
Ministerio Público	220.985.214,00	17.450.000,00	1,23%	98,53%
Auditoría General	77.118.559,00	4.600.000,00	0,43%	98,95%
Procuración General	74.804.150,00	150.000,00	0,41%	99,37%
Defensoría del Pueblo	61.334.585,00	4.210.000,00	0,34%	99,71%
Tribunal Superior de Justicia	35.485.021,00	1.800.000,00	0,20%	99,91%
Sindicatura General	16.992.328,00	1.206.358,00	0,09%	100,00%
<b>Total</b>	<b>18.039.217.041,00</b>	<b>581.457.277,00</b>	<b>100,00%</b>	

### C.A.B.A. - Presupuesto 2010 - Participación relativa de cada jurisdicción en el presupuesto



Las áreas sociales de educación y salud representan casi el 50 % del gasto total del Presupuesto de la C.A.B.A. Adicionando las siguientes tres (3) jurisdicciones llegamos al 70 % del gasto total de la C.A.B.A.

#### 4. Análisis detallado por Ministerio

Identificadas en una primera etapa las jurisdicciones más relevantes desde el punto de vista económico se efectúa seguidamente un análisis del presupuesto de gastos de las mismas (primeras cinco):

Ministerio de Educación	Crédito al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 definitivo	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total definitivo	En % sobre el total devengado
Personal	3.209.895.929,00	711.345.433,50	654.285.801,62	22,16%	20,38%
Transferencias	926.728.699,00	215.772.045,47	201.891.612,21	23,28%	21,79%
Servicios no personales	333.449.199,00	226.468.078,63	31.613.443,42	67,92%	9,48%
Bienes de Uso	430.017.101,00	36.592.004,05	3.853.356,00	8,51%	0,90%
Bienes de Consumo	35.187.978,00	11.166.659,76	1.420.710,14	31,73%	4,04%
Activos Financieros	905.066,00	905.066,00	905.066,00	100,00%	100,00%
<b>Total General</b>	<b>4.936.183.972,00</b>	<b>1.202.249.287,41</b>	<b>893.969.989,39</b>	<b>24,36%</b>	<b>18,11%</b>

- ▶ Aproximadamente el 70 % del gasto corresponde al Personal: son en total 70.875 agentes (autoridades superiores: 25, Planta de Gabinete: 14, Planta Permanente: 6.160, Personal docente: 63.370, Planta Transitoria: 421 (Decreto N° 948 y Decreto N° 959), Jefas y Jefes de Hogar (Ley 2070): 885;  
**Se han ejecutado el 20,38 % del crédito vigente. Ver apartado de Gastos. Personal**
- ▶ El 20 % corresponde mayoritariamente a financiar el sistema educativo no estatal.  
**Las transferencias se encuentran en un adecuado nivel de ejecución**
- ▶ Casi el 7 % corresponde en su mayoría a la reparación y mantenimiento de los efectores de educación (escuelas).  
**En relación a este punto, vemos que existe un compromiso definitivo del 67 % y solo el 9 % devengado. Por las características de los servicios descriptas oportunamente, podemos inferir que seguramente el nivel de ejecución del gasto en la etapa del devengado es bajo y que al cierre del trimestre faltaría registrar el devengamiento de servicios efectivamente prestados al 31/03/2010. En la misma línea, se observa un alto nivel de ejecución a nivel compromiso definitivo que podría deberse en parte al aumento de los costos de los contratos por efecto de las subas salariales e inflación.**
- ▶ Aproximadamente el 3,10 % corresponde en su mayoría a obras en las diferentes escuelas.  
**Se observa un bajo nivel de ejecución en las obras (0,90 %)**
- ▶ Por último el 0,75 % corresponde a partidas para compra de bienes de consumo para el funcionamiento operativo del ministerio.  
**Se observa un adecuado ejecución del compromiso definitivo, sin embargo el nivel de ejecución en la etapa de devengado es muy baja (4,04%).**

Ministerio de Salud	Crédito al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 definitivo	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total definitivo	En % sobre el total devengado
Personal	2.797.818.753,00	639.060.568,21	537.085.457,20	22,84%	19,20%
Bienes de consumo	380.498.979,00	158.369.160,09	69.757.605,82	41,38%	18,23%
Servicios no personales	283.213.481,00	143.794.900,04	33.547.631,82	51,73%	12,07%
Bienes de Uso	209.161.016,00	29.866.137,25	17.436.841,55	14,63%	8,54%
Transferencias	241.776.650,00	75.862.192,43	55.298.370,32	31,42%	22,90%
<b>Total Ministerio de Salud</b>	<b>3.912.468.879,00</b>	<b>1.046.952.958,02</b>	<b>713.125.906,71</b>	<b>26,76%</b>	<b>18,23%</b>

- ▶ Aproximadamente el 72 % del gasto corresponde al Personal: son en total 29.421 agentes (autoridades superiores: 75, Planta de Gabinete: 21, Planta Permanente: 16.242, Profesionales carrera Hospitalaria: 11.623, Planta Transitoria: 829 (Decreto N° 948 y Decreto N° 959), Jefas y Jefes de Hogar (Ley 2070): 631;  
**Ver apartado Gastos. Personal.**
- ▶ El 10 % a bienes de consumo que son aplicados casi en su totalidad a la compra de insumos para los efectores del sistema de salud;  
**Se observa una ejecución en el compromiso definitivo del 41,38% y del 18,23 % devengado. Esto podría implicar que se necesiten refuerzos en los créditos en el futuro.**
- ▶ El 7 % corresponde a Servicios no personales que son aplicados en su mayoría al servicio de mantenimiento, limpieza, lavado de ropa, servicios de diagnóstico médico tercerizados, servicio de elaboración y distribución de comidas, servicio de distribución de medicamentos de los distintos efectores.  
**En relación a este punto, vemos que existe un compromiso definitivo del 51% y solo el 12 % devengado. Por las características de los servicios descriptos oportunamente, podemos inferir que seguramente el nivel de ejecución del devengado es bajo y que a la fecha del cierre del presente informe faltaría registrar el devengamiento de servicios efectivamente prestados al 31/03/2010. En la misma línea, se observa un alto nivel de ejecución a nivel compromiso definitivo que podría deberse en parte al aumento de los costos de los contratos por efecto de las subas salariales e inflación.**
- ▶ Los bienes de uso corresponden a la ejecución de Obras y compra de equipamiento Hospitalario.  
**Se observa un bajo nivel de ejecución en la etapa del devengado, solo el 8,54 %. En relación a la etapa del compromiso definitivo, los contratos firmados ascienden a casi el 15 % de la partida. Si proyectamos linealmente esta ejecución estaríamos en un nivel del casi 60 % de la partida comprometida definitivamente y aproximadamente el 32 % del equipamiento y obras entregadas al cierre.**
- ▶ Por último, las transferencias corresponden en su mayoría al financiamiento del Hospital Garrahan y ayudas sociales a personas (compra de medicamentos para personas sin recursos de acuerdo a lo que establece la Ley básica de Salud del G.C.B.A.)  
**Las transferencias mensuales se vienen efectuando en tiempo y forma de acuerdo al crédito vigente**

Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Crédito al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 definitivo	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total definitivo	En % sobre el total devengado
Servicios no personales	1.192.558.917,00	372.604.754,36	343.871.110,43	31,24%	28,83%
Bienes de Uso	410.250.728,00	106.716.124,37	57.006.258,69	26,01%	13,90%
Personal	176.588.900,00	51.645.636,98	34.459.900,93	29,25%	19,51%
Transferencias	43.086.871,00	18.375.924,91	6.673.750,26	42,65%	15,49%
Bienes de Consumo	11.816.836,00	493.233,00	101.715,79	4,17%	0,86%
<b>Total General</b>	<b>1.834.302.252,00</b>	<b>549.835.673,62</b>	<b>442.112.736,10</b>	<b>29,98%</b>	<b>24,10%</b>

- ▶ Aproximadamente el 64 % del gasto corresponde a servicios no personales que incluye el contrato de prestación de servicios más importante que posee la Ciudad: la recolección y traslado de la basura.  
En relación a este rubro se observa una alta ejecución de mismo, del 31,24 % y 28,83 % en la etapa de compromiso y devengado respectivamente. Se observa un alto nivel de ejecución que podría deberse en parte al aumento de los costos de los contratos por efecto de las subas salariales e inflación. Por lo expuesto seguramente se requerirán refuerzos para cerrar el ejercicio.
- ▶ Los bienes de uso representan casi el 20 % del total de gastos, e incluyen las distintas obras relacionadas con el espacio público.  
Las mismas tienen un adecuado nivel de ejecución en la etapa del compromiso definitivo, sin embargo se ha certificado solo el 13,90 % del total de la partida de obras
- ▶ El Personal representa casi el 14 % del total de gastos: son en total 5.243 agentes (autoridades superiores: 61, Planta de Gabinete: 30, Planta Permanente: 2.721, Planta Transitoria: 2.074 (Decreto N° 948 y Decreto N° 959), Jefas y Jefes de Hogar (Ley 2070): 171;  
Ver apartado Gastos. Personal.
- ▶ El 2,22 % corresponde a transferencias
- ▶ El 0,94 % a bienes de consumo para el funcionamiento operativo del ministerio.

Ministerio de Desarrollo Social	Crédito al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 definitivo	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total definitivo	En % sobre el total devengado
Transferencias	704.309.385,00	171.990.487,94	92.498.932,38	24,42%	13,13%
Personal	199.173.013,00	46.420.553,46	30.662.967,68	23,31%	15,40%
Servicios no personales	91.885.646,00	35.764.483,85	16.645.456,13	38,92%	18,12%
Bienes de Uso	32.970.286,00	479.739,96	469.707,96	1,46%	1,42%
Bienes de Consumo	15.006.401,00	1.955.668,80	1.678.334,40	13,03%	11,18%
Activos Financieros	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total General</b>	<b>1.044.544.731,00</b>	<b>256.610.934,01</b>	<b>141.955.398,55</b>	<b>24,57%</b>	<b>13,59%</b>

De la simple observación del cuadro precedente, se desprende que:

- ▶ Aproximadamente el 68 % del gasto corresponde a transferencias al sector privado (particulares e instituciones) para aplicar a ayudas sociales.  
Se verifica una ejecución del 13,13 % en el primer trimestre en la etapa de devengado. Esta partida corresponde mayoritariamente a transferencias a la población en situación de vulnerabilidad social (programa ciudadanía porteña entre otros).
- ▶ El Personal representa casi el 19 % del total de gastos: son en total 4.099 agentes (autoridades superiores: 18, Planta de Gabinete: 17, Planta Permanente: 1.726, Planta Transitoria: 1.389 (Decreto N° 948 y Decreto N° 959), Jefas y Jefes de Hogar (Ley 2070): 246.  
Ver apartado gastos. Personal.
- ▶ Los servicios no personales son casi el 9 % del gasto; contratos con personas y empresas.  
Se verifica la misma situación que para los Ministerios de Salud y desarrollo Social.
- ▶ El 3,18 % corresponde a adquisición de bienes de uso y obras.  
Se verifica una ejecución de solo el 1,42 % de la partida
- ▶ El 1,47 % a bienes de consumo para el funcionamiento operativo del ministerio.
- ▶ El 0,12 % corresponde a activos financieros.

Ministerio de Justicia y Seguridad	Crédito al 31/03/2010	Ejecución al 31/03/2010 definitivo	Ejecución al 31/03/2010 devengado	En % sobre el total definitivo	En % sobre el total devengado
Personal	389.288.301,00	63.348.492,15	42.471.264,53	16,27%	10,91%
Servicios no personales	179.406.121,00	82.353.547,69	22.355.711,02	45,90%	12,46%
Transferencias	67.051.882,00	11.282.890,33	11.242.081,70	16,83%	16,77%
Bienes de Uso	62.376.756,00	13.047.773,19	3.210.106,30	20,92%	5,15%
Bienes de Consumo	26.187.532,00	1.440.034,46	923.249,93	5,50%	3,53%
Activos Financieros	4.824.031,00	4.000.000,00	4.000.000,00	82,92%	82,92%
<b>Total General</b>	<b>729.134.623,00</b>	<b>175.472.737,82</b>	<b>84.202.413,48</b>	<b>24,07%</b>	<b>11,55%</b>

De la simple observación del cuadro precedente, se desprende que:

- ▶ El Personal representa casi el 52 % del total de gastos: son en total 4.918 agentes (autoridades superiores: 158, Planta de Gabinete: 29, Planta Permanente: 1.965, Planta Transitoria: 2.653 (Decreto N° 948 y Decreto N° 959), Jefas y Jefes de Hogar (Ley 2070): 113.  
Ver apartado Gastos. Personal.
- ▶ Los servicios no personales son casi el 26 % del gasto; e incluye los contratos por servicios de seguridad del G.C.B.A.  
Se verifica la misma situación que los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social.
- ▶ El 8,90 % corresponde a transferencias por servicios de seguridad.  
Se encuentra en un nivel adecuado de ejecución.

- ▶ El 8,15 % a bienes de uso para el funcionamiento operativo del ministerio (compra de equipamiento para las fuerzas de seguridad, entre otros).  
Tiene contratos firmados \$ 13.047.773,19 que representan el 20,92 % del gasto y obras y equipamiento entregado por \$ 3.210.106,30 que representan el 5,15 % del crédito vigente
- ▶ El 5,23 % corresponde a bienes de consumo para el funcionamiento operativo del Ministerio (compra de insumos para las fuerzas de seguridad, entre otros).

### Endeudamiento

Al cierre del primer trimestre el endeudamiento de la ciudad estaba conformado de la siguiente forma:

Endeudamiento al 31/03/2010		Millones de pesos
1	Letras del Tesoro (Deuda Interna) -Ley Presupuesto	550,00
2	Bono FOISO - Ley 2570 (Deuda Externa)	914,00
<b>Subtotal Endeudamiento Público</b>		<b>1.464,00</b>
4	BIRF-Gestión del Riesgo Hídrico-Ley 1660	214,00
5	BNDES Arroyos Vega-Medrano-Ley 3226	35,00
6	Corp.Andina Fomento-Subte A,B y H-Ley 3380	2,00
<b>Subtotal préstamos</b>		<b>251,00</b>
7	Equipamiento Hospitalario-Ley 2780	50,00
8	Certificados cancelación Deuda	100,00
<b>Subtotal Incremento otros pasivos</b>		<b>150,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.865,00</b>

A modo de resumen, volvemos a destacar la flexibilidad y autonomía presupuestaria existente, pero sin perder de vista los riesgos e incertidumbres que encierra, que como dijimos están vinculados a variables que el Gobierno de la Ciudad no controla en forma directa o bien influye solo parcialmente (es decir que pueden ser consideradas exógenas). Estas, como resaltamos, están relacionadas con la evolución de la macroeconomía del país, donde si se cayera en una recesión los ingresos tributarios de la ciudad se verían fuertemente afectados, o donde si se modificara en forma abrupta el tipo de cambio, el peso de la deuda sería mucho mayor, y donde el contexto inflacionario actual genera tensiones políticas y presiones sindicales permanentes al alza sobre el Gasto Corriente.

### Conclusión

Se estima una necesidad presupuestaria de \$ 1.672 Millones adicional para el ejercicio 2010 en gastos corrientes, producto de un incremento esperado de \$ 1.100 Millones en personal, \$ 487 Millones en servicios no personales y de \$ 85 Millones en Bienes de Consumo.

El incremento de personal estimado surge de las paritarias realizadas con los gremios de la Ciudad. El incremento de los servicios no personales, surge de una estimación de un incremento del 15 % sobre el crédito ejecutado en el 2009, producto del impacto en el presente ejercicio que tendrán los mayores costos que se generarán por los incrementos salariales de los distintos gremios y por el aumento de los insumos. Asimismo, se estima que el impacto en los Bienes de Consumo (en su mayoría insumos hospitalarios) del 15 % sobre los créditos del ejercicio 2009. En ambos casos, se verifica de acuerdo al análisis detallado por Ministerio una alta ejecución presupuestaria en el primer trimestre.

Este incremento se financia en los hechos de la siguiente forma:

**Mayor presión tributaria:** se estima de acuerdo a lo recaudado al 31/05/2010 proyectado linealmente, la recaudación será de \$ 13.833,60 Millones sin incluir la modificación de la alícuota aprobada por la legislatura recientemente sobre el Impuesto a Los Ingresos Brutos, ni la nueva moratoria. La expectativa del Gobierno es recaudar aproximadamente \$ 250 Millones con la nueva moratoria y \$ 300 millones como máximo por el aumento de alícuota en ingresos Brutos.

**Menor Inversión:** al 31/03/2010 se verifica una ejecución del 6,94 % de los gastos de capital. La subejecución estimada de este rubro permitirá al cierre del ejercicio efectuar una transferencia de aproximadamente \$ 1.700 Millones de gastos de capital a gastos corrientes (similar a la efectuada el ejercicio anterior) para financiar el déficit.

En el mismo sentido, se observa que toda contratación en el sector Público requiere de los siguientes pasos: planificación y redacción de los proyectos, confección del pliego de bases y condiciones, trámite de licitación y adjudicación del contrato y finalmente la ejecución del contrato. En relación a las obras, se ha tomado deuda al 13 % para efectuar esta obra sin tener en cuenta estos pasos y por ende los fondos en vez de ser aplicados a la ejecución de las obras se han colocado los fondos del préstamo en letras del Tesoro nacional al 13 % y en un plazo fijo al 6 % anual generando pérdidas por pago de intereses, los gastos propios de la operación de emisión de deuda y lo más importante la falta de avance en las obras del subte.

Por último, se empiezan a evidenciar deterioros en las distintas áreas sociales: incremento de la mortalidad infantil, falta de anestesiólogos en los hospitales (menor intervenciones quirúrgicas), falta de adquisición de equipamiento hospitalario de acuerdo a los fondos aprobados por Ley 2780, análisis de la subejecución del presupuesto de desarrollo social en relación a los programas de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad social, subejecución de las partidas relativas a obras en escuelas, falta de ejecución de obras relativas a recuperación de ex centros clandestinos de detención.

Ingresos Tributarios Proyectados al 31/12/2010	Vigente al 31/03/2010	Ejecución proyectada al 31/12/2010	Diferencia en \$	Diferencia en %
Ingresos Brutos (incluye 300 Millones diferencia alícuota)	10.322,03	9.734,64	-587,39	-5,69%
Impuestos Nacionales (Coparticipación Federal de Impuestos)	1.604,60	1.604,60	0,00	0,00%
Impuesto sobre el Patrimonio (A.B.L.)	1.380,30	1.672,56	292,26	21,17%
Impuesto sobre el Patrimonio (PATENTES)	1.103,90	1.081,44	-22,46	-2,03%
Tasas, derechos y otros ingresos no tributarios	939,47	939,47	0,00	0,00%
Sellos	702,00	964,80	262,80	37,44%
Resto de Ingresos (incluye 250 millones moratoria)	1.533,21	1.783,21	250,00	16,31%
<b>Total Ingresos</b>	<b>17.585,51</b>	<b>17.780,72</b>	<b>195,21</b>	<b>0,67</b>

Gastos proyectados   31/12/2010	Vigente al 31/03/2010	Ejecución proyectada al 31/12/2010	Diferencia en \$	Diferencia en %
Personal	8.829,33	9.929,33	1.100,00	12,46%
Servicios no personales	3.251,75	3.739,50	487,75	15,00%
Transferencias	2.391,62	2.391,62	0,00	
Bienes de Uso	2.356,34	589,09	-1.767,25	-75,00%
Bienes de Consumo	561,28	645,47	84,19	15,00%
Servicio de deuda	463,53	463,53	0,00	
Activos Financieros	185,36	185,36	0,00	
Total Gastos	18.039,22	17.943,90	-95,32	-0,53%
<b>Resultado Total</b>	<b>-453,71</b>	<b>-163,18</b>	<b>290,54</b>	<b>67,72%</b>